

**1303 (XLIV). Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo recibido* las secciones del informe de su Comité encargado del Programa y de la Coordinación sobre las siguientes esferas del programa de trabajo:

Ciencia y tecnología<sup>97</sup>,  
Programa en materia de demografía<sup>98</sup>,  
Desarrollo social<sup>99</sup>,  
Cuestiones fiscales y financieras<sup>100</sup>,  
Servicios de estadística<sup>101</sup>,  
Vivienda, construcción y planificación<sup>102</sup>,  
Recursos naturales<sup>103</sup>,  
Transportes, incluido el turismo<sup>104</sup>,

*Habiendo examinado* dichas secciones, junto con los temas del programa con que se relacionan las materias de que se ocupan,

<sup>97</sup> E/4493.

<sup>98</sup> E/4493/Add.1.

<sup>99</sup> E/4493/Add.2.

<sup>100</sup> E/4493/Add.3.

<sup>101</sup> E/4493/Add.4.

<sup>102</sup> E/4493/Add.5.

<sup>103</sup> E/4493/Add.6.

<sup>104</sup> E/4493/Add.7.

1. *Expresa su reconocimiento* al Comité encargado del Programa y de la Coordinación por los esfuerzos que ha hecho para examinar el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos;

2. *Pide* al Secretario General que tenga en cuenta los comentarios y observaciones del Comité acerca del programa de trabajo;

3. *Transmite* las secciones pertinentes del informe del Comité a los órganos auxiliares respectivos, a fin de que adopten las medidas pertinentes;

4. *Autoriza* al Comité a enviar su informe definitivo sobre la primera parte de su segundo período de sesiones<sup>105</sup> directamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de que le sirva de ayuda en su examen del proyecto de presupuesto del Secretario General en relación con las actividades en materia económica, social y de derechos humanos, y de permitirle que tenga en cuenta los comentarios y observaciones del Comité acerca de estas actividades.

*1528a. sesión plenaria,  
29 de mayo de 1968.*

<sup>105</sup> El informe del Comité encargado del Programa y de la Coordinación relativo a la primera y segunda parte de su segundo período de sesiones se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45º período de sesiones, Suplemento No. 9 (E/4493/Rev.1)*.